



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Rad. 76001-31-10-010-2023-00450-00 DIVORCIO – YAMILETH GARZÓN CAICEDO Vs JEFFERSON ANDRÉS GRANADOS CAICEDO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, el presente asunto para los fines pertinentes. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, 5 de abril de 2024.

Escribiente 01

DIVORCIO

Radicado: 76001-31-10-010-2023-00450-00

Auto No. 651

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

La parte actora solicita al despacho notificar al demandado a la dirección electrónica informada en escrito anterior, para lo que aporta pruebas o evidencias de que la dirección pertenece al demandado.

En consideración a la solicitud de la actora, el despacho procedió a remitir comunicación al demandado, el día 15 de marzo de 2024, a la dirección electrónica referida, no obstante, el resultado del envío fue negativo, toda vez que el servidor arrojó constancia de no poderse entregar el mensaje de datos porque el buzón de correo electrónico del destinatario está lleno y no puede mensajes por el momento¹.

Ahora bien, del resultado de la consulta realizada por el Despacho en la página web del sistema de Consulta de la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se constató la afiliación del demandado a la EPS SURAMERICANA.

En consecuencia, se ordenará oficiar a esa entidad con el fin de que informe al Despacho, los datos de contacto o notificación que reposen en sus bases de datos, como dirección, teléfono y correo electrónico del señor JEFFERSON ANDRÉS GRANADOS CAICEDO.

¹ Archivo 015



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Rad. 76001-31-10-010-2023-00450-00 DIVORCIO – YAMILETH GARZÓN CAICEDO Vs JEFFERSON ANDRÉS GRANADOS CAICEDO

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali - Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR para que obre y conste la solicitud allegada por la parte actora.

SEGUNDO: OFICIAR a EPS SURAMERICANA, con el fin de que suministre al Despacho, los datos de contacto o notificación que reposen en sus bases de datos, como dirección, teléfono y correo electrónico del señor JEFFERSON ANDRÉS GRANADOS CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.090.572.

NOTIFÍQUESE,

La Juez

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41f7cde95705ea45a2b76ad8305277620c933fbff52ff5c06c8c8ce614fa3a**

Documento generado en 04/04/2024 10:49:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>